



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

Gobierno de la Provincia de Córdoba  
VIALIDAD - Dirección Provincial de VIALIDAD  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Consulte su tramite 0483352111824  
25/04/2024  
RECIBIDO a las 12:34

Villa La Bolsa, 15 de Abril de 2024.-

## Resolución N° 12/2024

### VISTO:

Lo tratado en Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa, según lo normado en el Artículo N° 198 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 y sus modificatorias y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Convenios suscriptos oportunamente con la Dirección Provincial de Vialidad han generado compromisos y obligaciones a las partes cumpliendo esta Administración con las que le correspondían;

Que, también se han realizado obras y trabajos por esta Administración en el marco de nuevos Convenios o ratificaciones de la ya signados;

Que, el tema ha sido tratado en Comisión Comunal disponiéndose otorgar las autorizaciones respectivas al Presidente Comunal y/o Tesorera Comunal para la suscripción de todos los acuerdos con la Dirección mencionada o sus ratificaciones o rectificaciones para ello es necesario emanar el Acto Administrativo correspondiente;

Por todo ello,

## LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

### RESUELVE

**Artículo 1º: DISPONESE**, autorizar al Sr. Presidente Comunal, Alberto Enrique Nieto, DNI N° 12.563.748 y Tesorera Comunal Nora Adela Vigliano, DNI N° 13.541.053 a suscribir todos los convenios que sean necesarios con la Dirección Provincial de Vialidad en el marco de los programas y/o realizaciones de obra **CONSERVACION DE RUTINAS, BANQUINAS Y PRESTAMOS EN R.P. N° 5 TRAMO: VILLA ANISACATE – VILLA LA BOLSA - VILLA LOS AROMOS Y EN R.P. N° S-253 TRAMO: PUENTE S/RIO ANISACATE – ALTA GRACIA.**

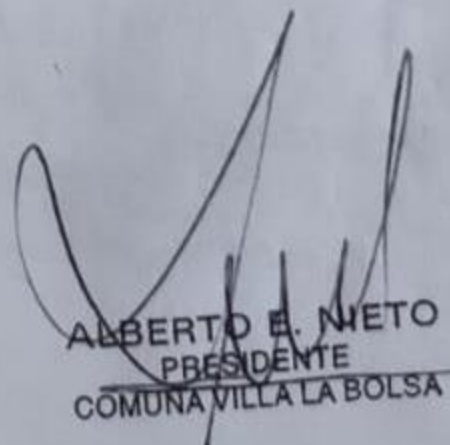
**Artículo 2º:** Las Autoridades Comunales autorizadas comunicaran a la Comisión Ejecutiva los convenios, ratificaciones o rectificaciones que se suscriban con la Dirección Provincial de Vialidad en el marco de la presente Resolución.

**Artículo 3º: COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.

  
NORA A. VIGLIANO  
TESORERA  
COMUNA VILLA LA BOLSA



  
Liliana Flores  
SECRETARIA  
COMISION EJECUTIVA  
Comuna Villa La Bolsa

  
ALBERTO E. NIETO  
PRESIDENTE  
COMUNA VILLA LA BOLSA

## CONFORMIDAD

OBRA: CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N°5  
TRAMO: VILLA LOS AROMOS - LA BOLSA - PROG. 2.00 HACIA ANISACATE Y EN R.P.N°S-253  
TRAMO: R.P.N°5 - ALTA GRACIA  
EXPTE. N° 0045 - 026.076/2024

Sr. Jefe

Departamento I Conservación de Pavimentos

S

D

Por la presente, la Comuna de Villa La Bolsa, a los 16 días del mes de ABRIL de 2024 manifiesta su **CONFORMIDAD**, por medio de su Presidenta debidamente autorizada por Resolución Comunal, para realizar los trabajos de la Referencia, en un todo de acuerdo con el Proyecto, Plano, Còmputo Mètrico y Presupuesto Oficial, confeccionado por la Oficina.

### PRESUPUESTO OFICIAL

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEMS PRINCIPALES					
1	DESMALEZADO INTEGRAL	Ha	44,00	\$ 47.831,00	\$ 2.104.564,00
2	DESMALEZADO MANUAL	Ha	19,00	\$ 99.818,00	\$ 1.896.542,00
SUB - TOTAL ITEMS PRINCIPALES					\$ 4.001.106,00
ITEMS SECUNDARIOS					
3	LIMPIEZA Y BLANQUEO DE OBRAS DE ARTE	Un	3,00	\$ 83.391,00	\$ 250.173,00
4	CUADRILLA TIPO P/TRAB. NO ESPEC. O DE EMERGENCIA	Hs	20,00	\$ 30.021,00	\$ 600.420,00
SUB - TOTAL ITEMS SECUNDARIOS					\$ 850.593,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 4.851.699,00

**PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 4,851,699,00)**

Declaramos expresamente que a los efectos de la prestación de nuestra conformidad hemos tenido en cuenta las disposiciones vigentes.

Sin otro motivo saludamos a Ud. Atte.

  
NORA A. VIGLIANO  
TESORERA  
COMUNA VILLA LA BOLSA



  
CONTRATISTA  
ALBERTO E. NIETO  
PRESIDENTE  
COMUNA VILLA LA BOLSA

  
SECRETARIA  
COMISION EJECUTIVA  
Comuna Villa La Bolsa